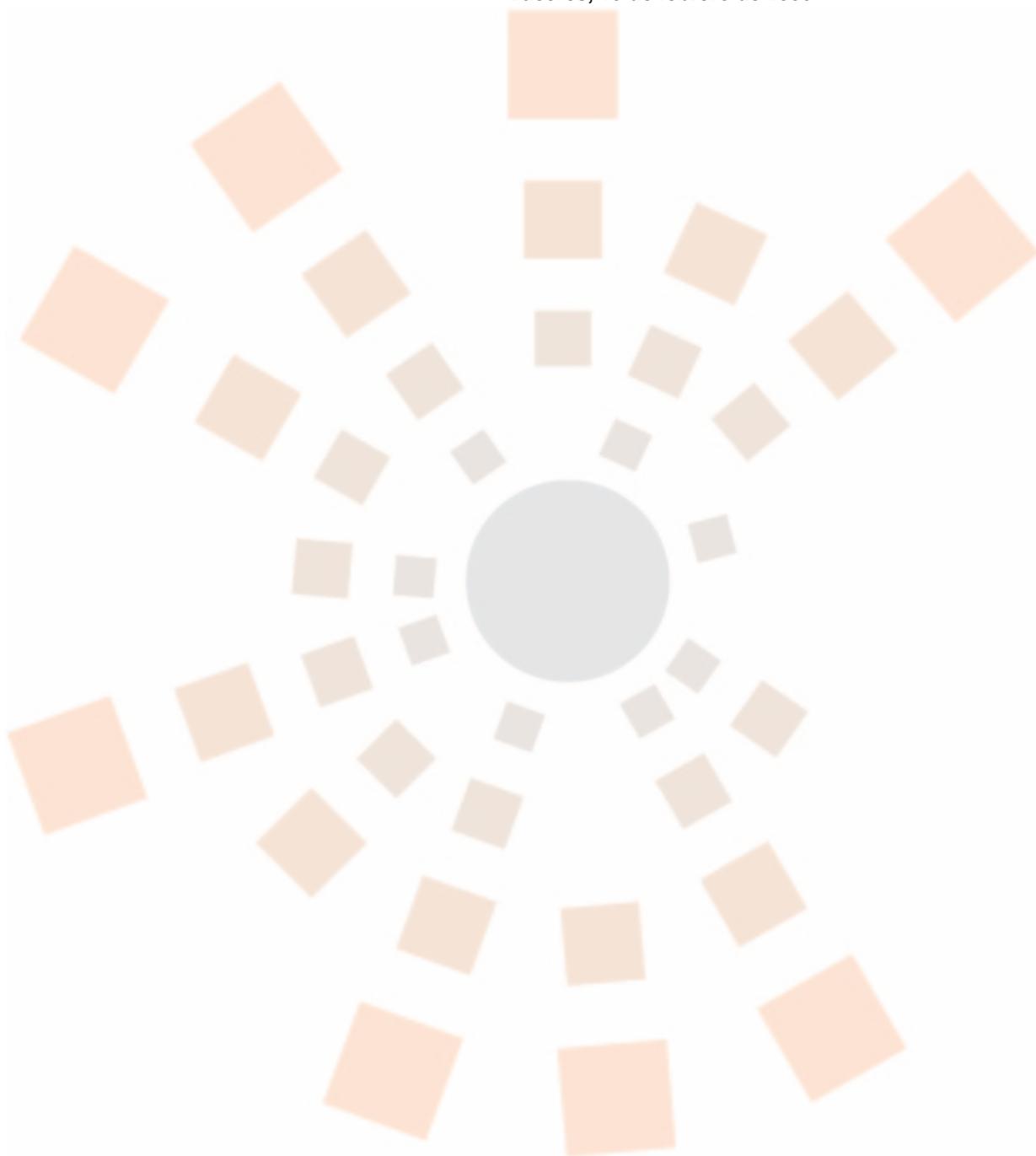


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO
SOLEMNE DE APERTURA DEL BICENTENARIO DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE CÁCERES**

Cáceres, 19 de febrero de 1999



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO SOLEMNE DE APERTURA DEL BICENTENARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁCERES

Cáceres, 19 de febrero de 1999

Señor Alcalde de Cáceres, excelentísimos e ilustrísimos señores, señor decano, señores miembros de la Junta de Gobierno, autoridades, señoras y señores.

Agradezco al Decano de la Junta de Gobierno tres cosas. Primero, la invitación que me hicieron para formar parte del Comité de Honor de este Bicentenario. En segundo lugar, la Medalla que el señor decano del Colegio me acaba de imponer. Y en tercer lugar, el que me haya invitado a asistir a este acto que yo creo que es un acto de interés regional. De interés regional porque, seguramente, con esto que hoy estamos haciendo en Cáceres, algún extremeño podrá descubrir que el Colegio de Abogados de Cáceres no nació con el Estatuto de Autonomía de Extremadura, hace sólo quince años. Incluso alguno podrá descubrir, fuera de la abogacía, evidentemente, que el Colegio de Abogados de Cáceres nació incluso antes de que se instalara la Facultad de Derecho en nuestra Universidad.

Este acto y todos los que se celebrarán a lo largo del año, hasta febrero del año 2000, pondrán de manifiesto que instituciones como la del Colegio de Abogados de Cáceres - que este año, repito, celebra su bicentenario -, nos recuerda a muchos extremeños y descubre a algunos otros, que si es cierto que Extremadura adquiere verdaderos perfiles políticos a partir de 1983, con la aprobación del Estatuto de Autonomía para Extremadura, y, por lo tanto, somos una región políticamente muy joven, no es menos cierto - y actos como éste lo ponen de manifiesto -, que la existencia de nuestra región administrativa, geográficamente, viene de mucho, de muchísimo más atrás.

No siempre resulta fácil encontrar alguna similitud entre el colectivo al que, con cierta frecuencia, dirijo la palabra en actos oficiales - en este caso concreto, Colegio de Abogados de Cáceres - y la actividad que, en este momento, desarrollo en Extremadura. Pero en este caso, del bicentenario del Colegio de Abogados de Cáceres, sí encuentro alguna similitud entre lo que ustedes realizan y lo que yo, y algunos de los que están en esta mesa, realizamos. Ambos, ustedes y nosotros, tenemos que convencer e intentar convencer, a un juez o a un jurado, de la veracidad de nuestros argumentos y de que llevamos razón frente a la parte contraria. Sin embargo, hay una diferencia: en mi actividad el veredicto del juez, del jurado, siempre es una palabra; no admite recursos y, además, si no te dan la razón prescinden, inmediatamente, de tus servicios. Una segunda diferencia es que en la abogacía se valora muchísimo - y lo acabamos de ver en la intervención del Señor Decano y del Señor Presidente del Consejo General de la abogacía - la experiencia adquirida en el ejercicio de la profesión. Y, sin embargo, en la actividad a la que yo,

temporalmente, me dedico, la experiencia no siempre es considerada como una virtud sino como un handicap. Pero hay una segunda similitud: ambos, ustedes y los que nos dedicamos a la representación de la ciudadanía, intentamos siempre defender los intereses de nuestros representados: dándoles voz a aquéllos que no pueden expresarse, o bien porque carecen de argumentos o bien porque carecen de los conocimientos suficientes... En fin, sea como sea, no continuaré por ese camino, lo cierto es que hoy comenzamos la celebración del Bicentenario del Colegio de Abogados de Cáceres, cuyos últimos quince años se han desarrollado en una región con una estructura, política y administrativa, muy diferente a la de los ciento setenta y cinco años anteriores. Y esa nueva estructura política, querido decano, obliga al Colegio y al Gobierno regional a un nivel de colaboración, que pueda resultar útil para los profesionales que integran dicho Colegio y para los ciudadanos que componen Extremadura.

Instituciones como este Colegio son una especie de puente natural entre las instituciones políticas y la sociedad - ya se ha dicho aquí -, ya que presentan y cumplen funciones con un innegable interés público. Y por ello creo - y así se lo hice saber al señor decano y a su Junta de Gobierno, hace unos días -, que hay que reforzar nuestra interlocución, con el objetivo de ampliar esas posibles funciones que, interesando a los poderes públicos, no parece, no me parece, adecuado ni eficaz que se asuman directamente por las Administraciones. Confío en que, a lo largo de las próximas semanas, podamos concretar, con este Colegio y, lógicamente, con el Colegio de Badajoz - ¿por qué no?, con un próximo Consejo Regional de Colegios Extremeños -, algunos acuerdos sobre prestación de asistencia letrada en materias como malos tratos familiares, protección de menores y asistencia a reclusos.

Creo coincidir con el Señor Decano y su Junta de Gobierno en que no sería lo mejor montar turnos generales, sino crear turnos especializados que ofrezcan un nuevo servicio a la sociedad extremeña. Afortunadamente, señoras y señores, aquí, este nuevo servicio, y otros más que, seguramente, podremos montar, se pueden acometer sin que ningún profesional del derecho tenga que pedir traslado por chantaje a su independencia, como ocurre en otros territorios de España. Y fíjense que he dicho España y no he pedido perdón, porque hablar de España, sin pedir perdón, se está convirtiendo en tarea arriesgada en esta comunidad de afectos, que no nación, como definió un presidente autonómico a nuestro país. Y, más, si se tiene en cuenta el "afecto" que a dicho país, muestran personajes como Arzallus, Otegui o Ternera. Uno de los riesgos que se corre, es el de ser tachado de nacionalista español, que, por lo visto, es la única forma no legítima de ser nacionalista en España. Mi problema, señoras y señores, es que me siento español. Incluso tiendo a creer que eso significa algo que importa. Y sintiéndome como tal, y sabiendo el riesgo que ello comporta, entre otras cosas el soportar el calificativo de facha o folklórico, no puedo desaprovechar esta ocasión para solicitar los servicios profesionales de tan eminentes juristas que, hoy, se han dado cita en este acto. Sólo se trataría, señoras y señores abogados, de defender algo tan elemental como que la Constitución Española no prevé, ni contiene en sus artículos, la posibilidad del suicidio del estado democrático que se llama España. No se puede seguir permitiendo por más tiempo, que se comience a ver como natural esa tesis del suicidio del estado democrático, por más que el Señor Herrero de Mifión se empeñe en querer demostrarlo, un día sí y el otro también. Puedo parecer pesimista, pero matizo: tiendo a creer que a muchos ciudadanos, más allá de sus ideas o de sus intereses inmediatos, le sigue importando esa realidad que se llama España, ese

país donde hace doscientos años nació este Colegio de Abogados, por lo que, en nombre de Extremadura, les transmito mi más sincera enhorabuena y mi felicitación a los abogados cacereños. Mucha suerte a todos ustedes y muchas gracias por su invitación y por su paciencia.

